

 AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO IV. ROLES		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 02	Fecha: 20/04/2018	Pág.: 1 de 3

RL-04 ADMINISTRADOR DE BASE DE DATOS

1. Normatividad Relacionada

NO-02 Herramientas de Seguridad: Operación y Protección
 NO-03 Clasificación de la Información
 NO-07 Responsabilidad de los Usuarios
 NO-11 Administración de Cuentas
 NO-14 Administración y Configuración de Parámetros de Seguridad
 NO-15 Nombres de Usuario
 NO-16 Usuarios Privilegiados
 NO-17 Usuarios Genéricos
 NO-18 Superusuarios Bases de Datos
 NO-28 Separación de Ambientes
 NO-29 Control de Cambios a Sistemas de Información
 NO-30 Pruebas a Software
 NO-31 Transporte de Objetos
 ES-02 Nomenclatura de Usuarios, Grupos de Usuarios y Roles
 ES-04 Parámetros de Acceso

2. Descripción

Es el responsable de mantener y administrar los niveles de seguridad para protección de la información almacenada en las bases de datos en los diferentes Componentes Tecnológicos de la UAEAC.

3. Responsabilidades

- Crear, modificar, inactivar, bloquear o eliminar los superusuarios que serán asignados a cada Sistema de Información atendiendo las Solicitudes de Acceso a Componentes Tecnológicos Usuarios Privilegiados, previamente autorizadas por el Grupo Seguridad de la Información.
- Revisar frecuentemente la actividad de los superusuarios de Bases de Datos y proceder a bloquearlas, en caso de que no sean utilizadas o se encuentren inactivas.
- Planear y ejecutar revisiones periódicas de la seguridad de las Bases de Datos e implementar las acciones necesarias, para mejorar los niveles de seguridad y protección, aplicando las mejores prácticas.
- Implementar en el ambiente de producción, las estructuras y bases de datos diseñadas en el ambiente de desarrollo y pruebas de los Sistemas de Información, previa autorización del Grupo Seguridad de la Información.
- Verificar periódicamente que los superusuarios y usuarios privilegiados existentes en la Base de Datos, sean autorizados por el Grupo Seguridad de la Información.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO IV. ROLES		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 02	Fecha: 20/04/2018	Pág.: 2 de 3

- Construir, probar y documentar los procedimientos de respaldo y recuperación de las bases de datos para garantizar la Integridad y Disponibilidad de la información de la UAEAC.
- Definir los parámetros de respaldo y almacenamiento de los registros de auditoría de las Bases de Datos en Producción, con el fin de tener trazabilidad de las actividades realizadas.
- Configurar en las bases de datos los parámetros de seguridad, previa aprobación del Grupo Seguridad de la Información, con el valor que debe contener cada uno de ellos.
- Implementar en ambiente de producción las estructuras de objetos, una vez se hayan verificado a satisfacción en el ambiente de desarrollo o pruebas; atendiendo los controles especificados en la norma de transporte de objetos a producción y previa aprobación del Grupo Seguridad de la Información.
- Monitorear las bases de datos del ambiente de producción y reportar al Grupo Seguridad de la Información los incidentes de seguridad que se llegaren a presentar.
- Implementar los controles necesarios para prevenir modificaciones directamente en el ambiente de producción, a los datos, objetos o estructuras de las bases de datos; por parte de los Líderes Técnicos, Desarrolladores o Usuarios Finales.
- Crear roles con privilegios exclusivamente de consulta para que los Líderes Técnicos o Desarrolladores, sólo puedan acceder de esta forma a los datos del ambiente de producción.
- Analizar y evaluar los aspectos de seguridad de cualquier nuevo software de gestión de base de datos, previo a la instalación del mismo, conjuntamente con el Grupo Seguridad de la Información.
- Definir y activar los registros de auditoría pertinentes, previo análisis de las implicaciones de su activación, en el desempeño del Servidor y de la Base de Datos.
- Activar los registros de auditoría que el Grupo Seguridad de la Información solicite con el fin de hacer seguimiento a las incidencias de seguridad, previo análisis de las implicaciones de su activación, en el desempeño del Servidor y de la Base de Datos.
- Participar activamente en las sesiones de sensibilización en Seguridad de la Información.

4. Documentación

- Manuales de Base de Datos aprobados y utilizados por la UAEAC
- Manuales Técnicos del Sistema de Información
- Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información de la UAEAC.

 <p>AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL</p>	MODELO		
	Título: Seguridad de la Información de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil.		
	CAPITULO IV. ROLES		
Clave: GINF-6.0-21-01	Versión: 02	Fecha: 20/04/2018	Pág.: 3 de 3

5. Herramientas

- Herramientas de monitoreo propias de la Base de Datos.
- Herramientas de monitoreo de los Sistemas de Información
- Herramientas propias de monitoreo de la infraestructura de red.